

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. **REGISTRO DE PROVEEDORES**

Con el fin de dar a conocer a las personas físicas y morales los procedimientos administrativos para ser proveedores de esta Administración Portuaria Integral, a continuación, encontrarán información que les orientara en este proceso.

OBJETIVO

- 1.- Integrar la cadena productiva compras y/o servicios.
- 2.- Establecer relaciones estrechas con los proveedores, para lograr cubrir las necesidades de la APIVER.
- 3.- Desarrollar filosofía de trabajo de producto idóneo, precio adecuado, y en el tiempo establecido, así como también la verificación de la calidad y la garantía.

POLÍTICA DE SGI (CALIDAD, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

La Dirección General de Fomento y Administración Portuaria y las Administraciones Portuarias Integrales, nos comprometemos a coordinar el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación en los puertos, administrando y conservando la infraestructura portuaria para la prestación de servicios portuarios, en un entorno de igualdad laboral y no discriminación, seguridad y salud en el trabajo, protección del medio ambiente y mejora continua del desempeño de los sistemas de gestión, contribuyendo a la construcción de sólidas relaciones de negocio, buscando en todo momento satisfacer las necesidades de nuestros clientes, disminuir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo y mitigar los impactos ambientales negativos de nuestras actividades, así como cumplir con la legislación y otros requisitos pertinentes a nuestro contexto organizacional.

Dirección General de Fomento y Administración Portuaria
Rev.07 18/07/2017

BENEFICIOS PARA LA APIVER

- 1.- Contar con una red de proveedores confiable y competitiva
- 2.- Asegurar el suministro oportuno de partes e insumos en condiciones competitivas
- 3.- Mayor control en la calidad del producto o servicio final
- 4.- Mejor calidad en el servicio.

BENEFICIOS PARA EL PROVEEDOR

- 1.- Acceso a un mercado estable y creciente
- 2.- Preservar o incrementar sus ventas
- 3.- Mejora en su control de calidad y nivel de productividad
- 4.- Acceso a información y asesoría especializada en materia de compras gubernamentales

PARA EL REGISTRO LA PERSONA DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE MANERA FÍSICA:

- 1.- Currículo o carta de presentación de la persona.
- 2.- Copia de Acta constitutiva para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas.
- 3.- Poder notarial de representación en su caso, con facultades para actos de administración y/o para actos de dominio, (en caso de presentar poder notarial con facultades para actos de dominio, éste deberá estar debidamente inscrito en el Registro Público correspondiente)
- 4.- Copia de credencial oficial con fotografía y firma, del Representante Legal, (Credencial para votar o Pasaporte Vigente).
- 5.- Registro Federal de Contribuyente (RFC).
- 6.- Copia de Comprobante de domicilio actualizado a nombre de la persona física o moral (recibo de luz, teléfono o predial con antigüedad no mayor a 3 meses).
- 7.- Carta de persona autorizada para cobro expedida por el representante legal y/o cuenta bancaria para depósito. Documento original en hoja membretada. **(ANEXO 1)**.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. **REGISTRO DE PROVEEDORES**

8.- Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY y artículo 7 fracción X, 49 fracción IX, artículo 58 y del 65 al 70 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas **(ANEXO 2)**.

9.- Declaración de integridad **(ANEXO 3)**.

11.- Resumen de representatividad y acreditamiento de personalidad **(ANEXO 4)**.

12.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y presentar Constancia de Situación Fiscal, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme a lo señalado en el **(ANEXO 5)**.

13.- Declaración del tipo de empresa, así como su giro comercial (industria, Comercio o Servicios) de conformidad con los Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. **(ANEXO 6)**.

14.- Registro Federal de Contribuyentes de APIVER para facturación **(ANEXO 7)**.

NOTAS. -

1.- Los documentos serán digitalizados y devueltos al proveedor por lo que será su obligación recogerlos en un plazo de siete días hábiles, en caso de no hacerlo los mismos serán destruidos, liberando a la Administración Portuaria Integral de Veracruz de cualquier responsabilidad.

CONDICIONES COMERCIALES BAJO LAS CUALES OPERA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ.

1.- La recepción de facturas (PDF y XML) será a través de correo electrónico.

2.- Los contra-recibos los podrá obtener directamente del Portal de Facturación Electrónica <http://cfd.puertodeveracruz.com.mx/CFDRecepcion/>, con usuario y contraseña asignado previamente.

3.- Los pagos se efectuarán en un plazo máximo de 20 días naturales posteriores a la emisión del contra-recibo electrónico, por el Departamento de Tesorería de la APIVER a la cuenta bancaria que por escrito designe el PROVEEDOR, debiendo indicar la clave bancaria estandarizada (CLABE).

4.- La recepción de bienes se realiza en el ÁREA DE SUMINISTROS, ubicado en la Planta baja del edificio administrativo de la API de Veracruz ubicado en Av. Marina Mercante N° 210, Colonia Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700, en horario de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes previo acuerdo con el Departamento de Recursos Materiales (con excepción de días festivos).

5.- Ponemos a su disposición el correo electrónico jdrmateriales@puertodeveracruz.com.mx para cualquier duda o comentario.

6. En visto de que la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. está incorporada al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución y Banca de Desarrollo, manifiesta su conformidad para que los PROVEEDORES puedan ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero que este incorporado a la cadena productiva de los PROVEEDORES mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico.

Para mayor información sobre cadenas productivas, puede consultar la página en Internet www.nafin.com

7. Se recomienda realizar su inscripción al Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con los mismos: **CompraNet**, <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>), al inscribirse Usted tendrá los siguientes beneficios:

- Realizar búsquedas de procedimientos de contratación,
- Mostrar interés en los procedimientos de contratación vigentes en la Entidad,
- Enviar y recibir preguntas de los procedimientos de contratación;
- Presentar propuestas de manera electrónica;

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
REGISTRO DE PROVEEDORES

- Consultar las actas de los eventos desde su área de trabajo o desde el área pública.

ANEXO 1

CARTA DE PERSONA AUTORIZADA PARA COBRO EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O CUENTA BANCARIA PARA DEPÓSITO

Fecha ___/___/___

DIRECTOR GENERAL

Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V

P r e s e n t e

Por este conducto manifestamos que la persona autorizada para trámites administrativos a nuestro nombre es el C._____. Cabe mencionar que esta autorización se mantendrá vigente hasta que por este medio les notifiquemos algún cambio. Por lo que liberamos a la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. de cualquier responsabilidad en este sentido.

A continuación, le informo que mi representada acepta la forma de pago por transferencia bancaria electrónica a la cuenta que se indica a continuación.

- BENEFICIARIO. NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
- DOMICILIO FISCAL COMPLETO, TELEFONOS, FAX (CON CLAVE LADA).
- BANCO DE DESTINO
- NUMERO DE SUCURSAL
- PLAZA DE ADSCRIPCION DE LA CUENTA
- NUMERO DE CUENTA DE CHEQUES
- CABLE INTERBANCARIA (18 DIGITOS)
- REFERENCIA: (INDICAR SI DESEA SE INCLUYA EL NUMERO DE FACTURA QUE SE PAGA)
- CORREO(S) ELECTRONICO(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA NOTIFICACION DE PAGOS
- COPIA DE ESTADO DE CUENTA CON SELLO DEL BANCO PARA VALIDACION

Sin otro particular nos suscribimos a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Copia de la Credencial de Elector de la(s) persona(s) autorizada(s) para recibir los documentos. (Digitalizada y pegada en este espacio)

Nombre y Firma del Representante Legal
Nombre de la empresa
Domicilio Fiscal
Clave de Registro Federal de Contribuyentes.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
REGISTRO DE PROVEEDORES

ANEXO 2

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE L ART. 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN X, 49 FRACCIÓN IX, ARTÍCULO 58 Y DEL 65 AL 70 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

(Papel membretado de la empresa)

H. Veracruz, ver. a ____ de _____ de 20__.

DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Manifiesto que para efectos de ser proveedor o en su caso poder celebrar contrato con la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., nos permitimos declarar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY y artículo 7 fracción X, 49 fracción IX, artículo 58 y del 65 al 70 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ni participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, teniendo total conocimiento de sus alcances e implicaciones (consecuencias) legales.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE SU REPRESENTANTE LEGAL
Nombre, razón o denominación social del PRESTADOR
Domicilio Fiscal
Clave de Registro Federal de Contribuyentes

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en papel membretado de la empresa, éste será firmado por el representante legal de la misma.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
REGISTRO DE PROVEEDORES

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(Papel membretado de la empresa)

H. Veracruz, Ver. a ____ de _____ de 20__.

DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA
INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Para manifestarle bajo protesta de decir verdad, que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas indebidas, para que los servidores públicos de API VERACRUZ, induzcan o alteren los documentos técnicos y/o económicos con el fin de obtener condiciones más ventajosas con relación a los demás proveedores.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE SU REPRESENTANTE LEGAL
Nombre, razón o denominación social del PRESTADOR
Domicilio Fiscal
Clave de Registro Federal de Contribuyentes

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
REGISTRO DE PROVEEDORES

ANEXO 5

De conformidad y en cumplimiento a las modificaciones a la resolución de la miscelánea fiscal para 2019 publicada en el diario oficial de la federación el 29 de abril de 2019, por la que se reforma, entre otras, la regla 1.2.1.31 dada a conocer en el mismo, en la fecha arriba citada en la que se indica la obligación del sector público de cerciorarse de contratar con contribuyentes cumplidos.

Por lo anterior, relaciono los siguientes datos:

- 1) Nombre, denominación o razón social: _____
- 2) Clave del RFC: _____
- 3) Domicilio fiscal: _____
- 4) Actividad preponderante: _____
- 5) Nombre, RFC y firma del Representante legal, en su caso: _____

Comunico a usted bajo protesta de decir verdad que a la fecha del presente escrito:

- a. He cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento y que la clave en el RFC esté activa.
- b. Que mi representada Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR e IETU, y la DIM, correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como de los pagos definitivos del IVA y del IEPS y la DIOT; incluyendo las declaraciones informativas a que se refiere el artículo 31-A del CFF y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21. y 5.2.26.

- c. No tiene créditos fiscales firmes o exigibles
- d. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.15.
- e. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, si a la fecha de la solicitud de opinión a que se refiere la fracción I de esta regla, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.
2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
REGISTRO DE PROVEEDORES

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración correspondiente a través del buzón tributario; tratándose de aclaraciones de su situación en el padrón del RFC, sobre créditos fiscales o sobre el otorgamiento de garantía, la autoridad resolverá en un plazo máximo de tres días siguientes al ingreso de la aclaración; en el caso de aclaraciones en el cumplimiento de declaraciones fiscales, la autoridad deberá resolver en un plazo máximo de cinco días. Una vez que tenga la respuesta de que han quedado solventadas las inconsistencias, el contribuyente deberá solicitar nuevamente la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de treinta días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

La presente regla también es aplicable a los contribuyentes que subcontraten a los proveedores o prestadores de servicio a quienes se adjudique el contrato.

Sin otro particular quedo de Usted.

A t e n t a m e n t e

Nombre, denominación o razón social
Nombre, y firma del Representante legal

Favor de anexar al texto de esta carta cuando uno, o los dos puntos apliquen.

- Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

Adicional a lo anterior deberá entregar documento en el que conste la opinión positiva de la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015 y Constancia de Situación Fiscal ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el miércoles 28 de junio de 2017; 09 de agosto de 2017 o la más reciente al momento de entregar sus documentos.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
REGISTRO DE PROVEEDORES

ANEXO 6

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(6)_____, cuenta con _____(7)_____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8)_____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(9)_____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(10)_____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio,	Desde 31 hasta 100	\$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	\$100.01 Hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El Tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: ____ (11) _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (12) _____.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y CARGO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

FECHA:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
REGISTRO DE PROVEEDORES

ANEXO 7



SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
API931215CSA

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
ADMINISTRACION PORTUARIA
INTEGRAL DE VERACRUZ SA DE
CV

FOLIO
D2539916

VER-14/08/2013-R 7cWKI94POw

Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.
Av. Marina Mercante N° 210 Piso 7,
Col. Centro,
Veracruz, Ver. C.P. 91700